

26/04/2017

Dictan condena contra dos imputados por violento robo cometido a un hombre en Colina

En este juicio el fiscal adjunto de la zona Centro Norte, Javier Arbilduá pudo acreditar que el delito fue perpetrado el día 6 de septiembre de 2016 cuando la víctima –un hombre de 63 años- se encontraba estacionado en un vehículo de marca Mazda en la intersección de las calles Fray Camilo Henríquez con Aconcagua, en la comuna de Colina.



En ese sector fue abordado por los acusados Brian Anderson Véliz Pérez y Sergio Alberto Cáceres Fuentes –junto a un tercer sujeto desconocido - quienes llegaron al lugar en un automóvil.

Tras bajar del auto, los imputados intimidaron a la víctima con un arma de fuego tipo revólver golpeándolo en la cabeza, causándole lesiones, exigiéndole que bajara de su vehículo, para luego quitarle un banano en el que tenía tarjetas de crédito y débito, además de documentación personal y dos chequeras de su propiedad, huyendo del lugar con las especies en su poder.

Por este hecho, Véliz Pérez y Cáceres Fuentes fueron sentenciados a cinco años y un día y a seis años de presidio efectivo, respectivamente, por su responsabilidad como autores del delito consumado de robo con violencia.